

C. María Alcacio Pérez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00775319**, el día **30 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Proporcionen en formato pdf o en formato dwg archivo digital del plano topográfico y arquitectónico del Jardín Reforma en Guanajuato, Guanajuato, donde se distinga la configuración del mismo (que incluyan jardineras, fuentes, postes, bancas y demás elementos existentes en el sitio) esto para usarse como fin educativo.”*

Se remite copia simple del siguiente **DGMAOT/296/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio número: DGMAOT/296/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 3 de abril de 2019

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Página 1 de 1

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.1003/2019** de fecha 1 de abril de la presente anualidad, referente a la solicitud de la **C. María Alcacio Pérez**, por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00775319** en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

Después de que le personal de esta Dirección General llevará a cabo la búsqueda de lo pretendido dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta unidad administrativa, le informo que se envió al correo electrónico oficial de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Municipio en formato digital PDF la traza Cabecera Municipal de INEGI referente al Jardín Reforma, de esta ciudad Capital.

Una vez proporcionado lo anterior y considerando que la autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito comentarle que no existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Ya que los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se estima que ésta autoridad no tenga necesidad de elaborar un documento *ad hoc* para atender a lo solicitado tomando en cuenta que lo proporcionado contiene la información solicitada por el ciudadano.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR

